INFORME DE GERENCIA GENERAL
A LOS ACCIONISTAS DE MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

Con fundamento en lo dispuesto por el literal b) del Art. 231 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y, por tanto, administradora y representante legal, pongo a disposición de los accionistas el presente informe, correspondiente al ejercicio económico de 2015 de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A.

ENTORNO ECONÓMICO Y POLÍTICO

Entorno del País.-

Desde el segundo semestre del año 2014, los precios del crudo, vienen bajando drásticamente, situación que se acrecentó en el año 2015 lo que genero un decrecimiento importante en la economía Ecuatoriana, fenómeno que se augura, continuará para el 2016

El presupuesto estatal fue calculado con base en el precio del barril a US$ 79.70 dólares en tanto que el referencial WTI para el país fue de 38.34 dólares, trayendo como consecuencia un pronunciado desfase en el presupuesto de ingresos proyectado por el Gobierno. No obstante lo anterior, no se nota una reducción acorde del gasto público el cual se ha venido desbordando desde el 2008.

Actualmente el 75% de los ingresos totales del presupuesto estatal provienen de impuestos; la carga impositiva en Ecuador es cada vez mayor, siendo considerada una de las más altas de América Latina.

El gobierno lejos de alentar el consumo e incentivar la producción como medidas para afrontar la crisis económica actual, ha implementado una serie de reformas en materia laboral y tributaria que están ayudando a ahondar la recesión. El recaudo tributario ha recaído, no hay liquidez en el mercado, se ha aumentado considerablemente la tasa de desempleo, se registra una reducción del PIB, la deuda pública se ha incrementado en más de un 30%, estas son alertas innegables de un debilitamiento de la economía, respecto del cual no se avizoran soluciones a corto o mediano plazo, máxime que el 2016 es un año preelectoral.

Situación del Sector Salud.

La inversión en Infraestructura hospitalaria, dotación de centros médicos y suministro de medicamentos se vio notoriamente reducida en el 2015 por el recorte presupuestal realizado y la falta de liquidez del sector.

El aumento desbordado de afiliaciones al IESS, sin un debido calculo actuarial que soporte las tarifas establecidas para nuevos grupos poblacionales, obligó a dicha institución a recurrir, cada vez más, a la red de clínicas y hospitales privados para suplir

sus necesidades de atención, medida que obviamente ha incrementado sus costos por la respectiva intermediación y ha complicado la situación de liquidez de estos prestadores privados con las cuales ha suscrito convenio. A finales de diciembre de 2015, el IESS adeudaba aproximadamente USD. 400'000.000 de dólares por este concepto, según apreciación efectuada por la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE).

Las medidas gubernamentales en salud, apuntan cada vez más a un mayor intervencionismo en el sector privado, prueba de ello es la creación de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, ACESS, y los proyectos de ley que cursan actualmente en la Asamblea nacional que tienden a regular, aún más, la actividad a las empresas de salud y medicina prepagada así como a las aseguradoras que tienen seguros en salud.

Por la imposición de nuevas medidas gubernamentales, los costos en equipos médicos e insumos se han incrementado en más de un 12% lo que ha generado un alza en los costos de los prestadores y servicios profesionales de los médicos, hecho que repercute de manera directa en el costo médico y por ende en los resultados de la empresa.

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS.

Área Comercial y Operativa.

En el sector de las empresas de medicina prepagada se observó una disminución general frente a los resultados comerciales obtenidos en el 2014, siguiendo con la tendencia que se viene presentando en el sector desde el 2013 a raíz de la agresiva política gubernamental de afiliación masiva al IESS e inclusión de nuevos grupos poblacionales, hecho que ha afectado significativamente el ingreso de nuevos afiliados (ventas)

El censo poblacional vigente del Ecuador arrojó un total de 14'483.499 habitantes, de los cuales se estima que un 3% tiene cobertura en planes de medicina prepagada. Partiendo de nuestras cifras en afiliados totales a la fecha, nuestra participación en el mercado es del 3.97%, manteniendo el cuarto lugar dentro del sector después de empresas que llevan más de 25 años de actividad comercial. En este cálculo no se contabilizan los microseguros en salud y los planes de asistencia médica contratados con empresas del sector asegurador.

El presupuesto de ventas estimado para el 2015 no se alcanzó en su totalidad, llegándose a un cumplimiento del 82,63%. Las causas externas que imposibilitaron cumplir con la meta propuesta fueron principalmente la compleja situación económica del país, el desempleo, la falta de liquidez en el mercado y la expectativa creada por la normativa que se propone para regular los productos y, en general, la actividad de las empresas de salud y medicina prepagada.

Entre las causas internas debemos resaltar que, dada la alta siniestralidad en el grupo etario de mayores de 65 años, se restringió, casi totalmente, el ingreso de nuevas afiliaciones, esto por cuanto el 65% del costo médico provenía de este grupo que solo representa el 15% de la población de nuestros afiliados; así mismo, se implementaron controles más estrictos para la selección y afiliación de los otros grupos etarios, medidas que nos permitirán disminuir a futuro, nuestra siniestralidad.

Resulta importante mencionar que el grupo que mayores afiliaciones registró fue el comprendido entre 25 y 44 años (39,87% de las ventas), con lo cual podemos asegurar que tendremos una población más sana.

La composición actual de nuestros usuarios es la siguiente:

En cuanto a las desafiliaciones se nota una reducción del 6.3% frente a las registradas en el año 2014 gracias a la implementación de estrategias tendientes a la fidelización y retención de usuarios. En este punto resulta pertinente resaltar que no obstante lo anterior, las desafiliaciones por motivos económicos se incrementaron en un 18% frente al período inmediato anterior, reflejo de la compleja situación económica del país. Así en el año 2015 la deserción por motivos económicos alcanzó un 58.5% del total de la deserción.

El comportamiento de la deserción en el año 2015 se detalla en el siguiente cuadro:

CAUSALES DE DESERCIÓN			
		USUARIOS	%
EXTERNAS	MOTIVOS ECONOMICOS	979	26,88%
	CAMBIO SEGURO IESS	235	6,45%
	VIAJE	433	11,89%
	FALLECIMIENTO	23	0,63%
	RETIRO DEL TRABAJO	540	14,83%
	PREEXISTENCIAS NO DECLARADAS	22	0,60%
	TOTAL	2232	61,29%
INTERNAS	MAL SERVICIO	29	0,80%
	NO CONFORME	134	3,68%
	INCREMENTO DE TARIFAS	83	2,28%
	MALA VENTA	13	0,36%
	TOTAL	259	7,11%
OTRAS	MORA	1151	31,60%
	GRAN TOTAL	3642	100,00%

El principal canal de comercialización de nuestro plan continua siendo la fuerza de ventas propia ya que por contar con un solo plan, su rigidez y la inflexibilidad de sus tarifas, no resulta tan atractiva la negociación a través de bróker u otros canales de comercialización.

ÁREA ADMINISTRATIVA

En lo que a recursos humanos respecta, Cruzblanca cuenta con la colaboración de 228 personas en relación de dependencia y 64 profesionales en relación civil de servicios profesionales (médicos, especialistas). Cruzblanca cumple con la exigencia legal

establecida en el Art. 42, numeral 33 del Código del Trabajo, referente al porcentaje mínimo de personal con discapacidad, 4% del total de la nómina.

En lo atinente a seguridad y salud ocupacional, CruzBlanca ha dado estricto cumplimiento a la normativa legal, en efecto, teniendo en consideración el número de funcionarios con que cuenta la empresa en relación de dependencia, tenemos una Unidad de Salud Ocupacional conformada por una médica y un técnico ocupacional y una trabajadora social. Nuestro Reglamento de Seguridad Industrial se encuentra aprobado por la autoridad nacional competente.

Contamos con todas las licencias exigidas en materia de gestión ambiental y manejo de desechos.

Continuando con el proceso para obtener la certificación ISO 9001 – 2008, en el 2015 se realizaron todas las actividades necesarias para adelantar el proceso, a saber:

- Desarrollo de procedimientos, política y objetivos, e implementación de los mismos.
- Estandarización de procesos y campaña interna de socialización.
- Formación de auditores internos.
- Auditoria interna que determinó el grado de implantación del sistema.
- Pre auditoria externa que permitió medir en qué nivel se encuentra la implementación, y poder determinar la fecha de la auditoria de certificación.

Para junio de 2016 se tiene programada la auditoria de certificación con el ICONTEC.

Área Médica.-

Durante el 2015 resulta pertinente destacar los siguientes aspectos en el área médica:

- El Centro Médico de los Chillos, logró descongestionar el Centro Médico el Retiro mejorando ostensiblemente la oportunidad de citas, disminuir las remisiones a prestadores externos por falta de capacidad instalada, brindar un mejor servicio a nuestros usuarios disminuyendo las quejas de los mismos al no contar con un centro en el valle y tener solo uno en la ciudad de Quito no obstante el margen de afiliados que se encuentran localizados en ese sector. Este centro cuenta con laboratorio clínico, odontología, enfermería, consulta externa especializada en Medicina Interna, Traumatología, Ginecología, Cardiología entre otras especialidades.

- Se optimizaron y mejoraron los indicadores de procesos asistenciales, como son: el uso de exámenes complementarios, remisión de pacientes a red externa, médico de llamadas, respeto al mapa de direccionamiento a prestadores.

- Se presentó una menor rotación de personal médico, existe un mayor sentido de pertenencia, compromiso y trabajo en equipo en las diferentes especialidades.

- Se continuó con los programas de Promoción y prevención para pacientes con diabetes e hipertensión.

- Se fortaleció la red de prestadores externos, teniendo como parámetros básicos de selección la calidad y el costo de los mismos. En la actualidad tenemos

convenios con 36 clínicas y hospitales privados, 36 centros de apoyo diagnóstico y 75 especialistas externos para las ciudades en las cuales funcionamos. La remisión a los mismos se realiza con base en los criterios de pertenencia y acatando el mapa de direccionamiento establecido.

- Se estandarizaron procesos y protocolos en las diferentes áreas asistenciales, comprometidos por el proceso en el que nos encontramos de certificación en la ISO 9001.

- Se incrementó el número de cirugías en nuestra clínica.

- Se renovó gran parte del instrumental quirúrgico.

- Se revisó y actualizó el Manual de Procedimientos e Intervenciones Médicas así como el vademécum de medicamentos.

- Se hizo necesario adquirir un nuevo equipo de Rayos X ya que el antiguo presento una falla que fue imposible arreglar. Debido a este problema y, mientras se surtían los trámites de adquisición e importación del nuevo equipo, fue necesario remitir todo a la red externa generándose un incremento notorio en el costo de imagenología.

- Los principales indicadores del área médica son los siguientes:

ATENCIONES MÉDICAS		
ESPECIALIDAD	No. CONSULTAS	
	RED INTERNA	RED EXTERNA
MEDICINA FAMILIAR	14.028	95
MEDICINA INTERNA	10.239	77
GINECOLOGÍA	11.879	97
ODONTOLOGÍA	20.236	356
DERMATOLOGÍA	2.796	1.538
CIRUGÍA GENERAL	516	237
CIRUGÍA VASCULAR	807	275
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2.110	1.366
REUMATOLOGÍA	513	710
NEUROLOGÍA	420	1.437
NEUMOLOGÍA	605	219
ENDOCRINOLOGÍA	969	3.136
GERIATRÍA	834	0
PEDIATRÍA	4.548	120
CARDIOLOGÍA	2.597	3.458
TRAUMATOLOGÍA	11.077	599
EKG CENTRO MÉDICO	2.649	102
PROCEDIMIENTOS ENFERMERÍA	1.649	0
GASTROENTEROLOGÍA		2.495
PROCTOLOGÍA		435
UROLOGÍA		4.406
NEFROLOGÍA		218
OFTALMOLOGÍA		4.317
ONCOLOGÍA		390
HEMATOLOGÍA		312
CIRUGÍA PLÁSTICA		180
OTRAS CONSULTAS		1.371
TOTAL	88.472	27.946

ATENCIONES DIAGNÓSTICO Y CLÍNICAS		
TIPO DE ATENCIÓN	No. ATENCIÓN	
	RED INTERNA	RED EXTERNA
IMÁGENES		
MAMOGRAFÍAS	244	1.349
ECOGRAFÍA / TOMOGRAFÍAS	13.940	5.931
RAYOS X	3.957	10.101
RESONANCIA MAGNÉTICA		1.837
MEDICINA NUCLEAR		74
TOTAL IMAGEN	18.141	19.292
PROCEDIMIENTOS EMERGENCIA		
ATENCIÓN EMERGENCIAS	26.131	974
EKG	199	
PROCEDIMIENTOS EMERGENCIA	2.221	
TOTAL EMERGENCIA	28.551	974
PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS		
CESÁREAS	177	35
PARTOS	21	0
PROCEDIMIENTOS QX	1.412	249
HOPITALIZACIONES	1.274	531
TOTAL QUIRÚRGICOS	2.884	815
LABORATORIO		
LABORATORIO CLÍNICO	202.580	17.715
ESTUDIO PATOLÓGICO		5.081
TOTAL LABORATORIO	202.580	22.796
OTROS PROCEDIMIENTOS		
ENDOSCOPÍA		1.043
COLONOSCOPÍA		295
TERAPIA FÍSICA		44.060
PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGÍA		2.279
OTRO PROCEDIMEINTOS		5.592
ALTO COSTO		472
TOTAL OTRO PROCEDIMIENTOS		53.741
Total	252.156	97.618

OPORTUNIDAD DE CITAS - CENTRO MÉDICO EL RETIRO	
CONSULTAS	**EN NUMERO DE DIAS DISPONIBLES**
CARDIOLOGIA	2
REUMATOLOGIA	1
ENDOCRINOLOGIA INTERNO*	19
ENDOCRINOLOGIA EXTERNO	2
GERIATRIA	2
GINECOLOGIA	2
MEDICINA FAMILIAR E INTERNA	2
NEUMOLOGIA	1
ESPIROMETRIAS	2
ODONTOLOGIA GENERAL	1
ORTOPEDIA	3
DERMATOLOGIA	1
DERMATOLOGIA CRIOTERAPIAS*	21
OTORRINOLARINGOLOGIA	2
PEDIATRIA	1
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1
CIRUGIA GENERAL	1
NEUROLOGIA	1

*La oportunidad se suple con la red externa.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con los Estados Financieros, es la siguiente:

ACTIVOS.

- Al 31 de diciembre del 2015 Medicina Prepagada CruzBlanca presenta un total de activos por un valor de **US$ 19.818.060**

- El 2.01% son Activos Corrientes y su composición es: Efectivo, Cuentas por Cobrar e Inventarios.

- El 97.99% restante de los activos de la compañía corresponde principalmente a: Propiedades de Inversión (Clínica Juan Luis Londoño) US$ 15.402.726, Activos Fijos (Inmueble "El Retiro", Clínica CruzBlanca Quito, Equipo Médico - Científico, Equipo de Computación, Muebles de Oficina y Equipo Electrógeno), US$ 3.987.455. Depósitos en Garantía entregados US$ 29.696 Es importante mencionar que la compañía mantiene un saldo de inversiones en acciones por un monto de US$114.060 correspondientes a Coopseguros compañía de Seguros y Reaseguros S.A., mismos que se encuentran provisionados por el 100% de su

valor, por encontrarse la empresa en proceso de liquidación por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.

PASIVOS.

- El Pasivo total de la compañía al 31 de diciembre del año 2015 asciende a **US$ 11.025.053,** lo que representa el 55.63% del total de los Activos, que tiene principalmente la siguiente composición: Corto Plazo (Proveedores, Obligaciones con Instituciones Financieras, Obligaciones con Organismos de Control y Provisiones Contingentes Legales), US$ 3.102.967.

- Largo Plazo deuda mantenida con Progresa por valor de US$ 6.093.579, en relación a la adquisición de la clínica Juan Luis Londoño, Obligación por Beneficios Definidos US$ 265.557, Provisiones Contingentes Judiciales US$ 700.000, Provisión Impuestos Salida de Divisas US$ 376.437, Compañías Relacionadas SaludCoop EPS US$ 484.314 e Impuestos Diferidos US$ 2.200.

PATRIMONIO.

- La posición patrimonial de la compañía sigue siendo muy sólida, estructurado con un capital social de US$ 2.277.700, siendo este el 11.49% del total de los activos, sin embargo al considerar el total de las cuentas patrimoniales incluyendo reserva legal, implementación niif, resultados acumulados y resultados del ejercicio, el patrimonio total asciende a **US$ 8.793.007** representando el 44.37% del total de los activos.

RESULTADOS.

En relación a los resultados al 31 de diciembre de 2015, Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., presenta **ingresos operacionales acumulados** por un monto de **US$ 14.247.734,** registrando un incremento porcentual del 2.74% frente a los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2.014.

Los Gastos Administrativos de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 alcanzan un monto de US$ 2.979.509 dólares, representando el 20.91% **del total de los ingresos operativos** de CruzBlanca, es importante mencionar que dentro de este rubro se incluye principalmente una provisión de US$700 mil dólares relacionada a contingencias legales de la compañía, así como la pérdida de valor correspondientes al nuevo avalúo de los activos fijos de la compañía y provisión por servicios prestados por Heon.

Los Gastos de Venta al 31 de diciembre de 2015 ascienden a US$ 611.773 dólares, los mismos que representan el **4.29% del total de los ingresos operacionales** percibidos por la compañía.

Los Gastos Financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron de US$ 2.407.606 los mismos que representan el **16.90% del total de los ingresos operacionales** de la Compañía. Los mismos que corresponden principalmente a intereses por financiamiento para la adquisición de la clínica Juan Luis Londoño US$ 763.948, y reavalúo de los bienes inmuebles de la compañía en la ciudad de Quito.

El costo de prestación de servicios de salud al 31 de diciembre de 2015 asciende a US$ 10.748.966 dólares, lo que representa el **75.44% del total de los ingresos operacionales** percibidos por la compañía; los costos relacionados al servicio de salud de la red externa ascienden a US$ 4,328.204 lo que representa el 40.27% del total del costo asistencial, en tanto que la prestación interna cuyo valor ascendió a US$ 6.420.762 representa el 59.73% del total del costo asistencial.

El incremento en la prestación de servicios en la red interna corresponde principalmente, al Incremento de atenciones médicas dentro de nuestros centros ambulatorios y clínica.

El resultado operacional de Medicina Prepagada CruzBlanca (Costo Médico, administrativo y de ventas) asciende a US$ -92.514 representando el -0.65% de los ingresos operacionales.

Este resultado incluye la provisión de US$ 700.000, por Contingencias Legales, Juicios vigentes, sin considerar este valor la utilidad fuera positiva.

Dentro de los ingresos no operacionales de la compañía se incluye principalmente el ingreso por arrendamiento de la clínica Juan Luis Londoño de la ciudad de Medellín así como el resultado del diferencial cambiario (pesos colombianos) ascendiendo a un total de US$3.655.658.

El resultado neto integral acumulado de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., después de impuesto a la renta, participación a trabajadores y otros resultados integrales asciende a US$ 825.054, lo que representa **una utilidad integral neta del 5.79% sobre el total de los ingresos operacionales** de la compañía.

Legal.-

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta General de accionistas, en el año 2015 se realizó la reforma del estatuto social de la Compañía, actualizando sus disposiciones a los cambios normativos en el ámbito societario, así como la eliminación del Directorio, órgano de gobierno cuyo funcionamiento nunca se concretó.

La Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, médicas, nacionales y seccionales frente a los distintos organismos de control gubernamentales, esto es, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, Agencia de Regulación y Control Sanitario, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Gobierno Provincial de Pichincha, entre otros. La única excepción a este cumplimiento responde al registro de documentación legal de inversión extranjera de sus accionistas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pendiente que se encuentra en proceso de cumplimiento.

Con respecto a los procesos administrativos y judiciales en curso, se han cumplido con todas las diligencias necesarias para defender los intereses de la Compañía. Vale la pena destacar que la contingencia de tres procesos judiciales por demandas de daño moral y daños y perjuicios asciende a la suma de 15'500.00 dólares de los Estados Unidos de América; cuya valoración procesal es principalmente a favor de la Compañía, por cual se ha recomendado una provisión de 700.000 dólares, con el fin de cubrir posibles eventualidades tanto frente a los demandantes como una fórmula de arreglo extraprocesal, como por honorarios profesionales de los estudios jurídicos externos

contratados para llevar adelante dichos procesos. El detalle de estos procesos consta como documento adjunto.

No obstante los resultados positivos obtenidos para los accionistas durante el periodo fiscal que se analiza, resulta procedente mencionar los siguientes hechos que afectaron y afectaran el ejercicio de la empresa a futuro a saber

- Durante el 2015, la liquidez de la empresa se vio seriamente afectada. En efecto, desde el mes de febrero, la Corporación IPS Saludcoop, arrendataria del inmueble que posee Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. en Medellín en el cual funciona la Clínica Juan Luis Londoño, no volvió a cancelar los cánones de arrendamiento a que estaba obligada en virtud del contrato suscrito en el año 2013. No obstante lo anterior, CruzBlanca continuó cancelando la obligación con la Cooperativa Progressa, por concepto del crédito conferido para la adquisición del precitado inmueble, con recursos propios de la operación de la empresa.

  La Corporación IPS realizó una retención retroactiva por concepto del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 y esa fue la razón esbozada para no continuar cancelando el arrendamiento.

  A finales de 2015 se logró realizar una conciliación entre los valores pendientes por concepto de arrendamiento y las sumas aplicadas por concepto de Retención llegándose a un Acta Conciliatoria que arrojó un saldo a favor de CruzBlanca. Teniendo en consideración que actualmente la Corporación se encuentra en proceso de Liquidación, dicha Acta fue presentada dentro del proceso de acreencias, esperando obtener la cancelación de la suma estipulada en el año 2016.

- Al no contar CRUZBLANCA con los comprobantes de retención en la fuente respecto a los ingresos obtenidos por el arrendamiento del bien inmueble ubicado en Colombia, consideró a los mismos como ingresos gravados con el impuesto a la renta en el Ecuador, tratamiento tributario plasmado en las declaraciones del impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014. Al aportar el arrendatario, en el mes de octubre de 2015, a CruzBlanca los comprobantes de retención efectuados retroactivamente a los años 2013 y 2014, se genera una doble tributación sobre el mismo ingreso, afectando sobre manera a la economía del contrato de arrendamiento, la liquidez de la empresa y por ende a CRUZBLANCA, quien en su calidad de sujeto pasivo del impuesto ha tributado (pagado el impuesto a la renta) dos veces sobre el mismo hecho generador, en Colombia y Ecuador.

  Con la finalidad de corregir esta situación y, apoyados en concepto tributario especializado, se hará uso en el 2016 de la alternativa propuesta que nos permitirá corregir el error ocasionado por el arrendatario, cual es, efectuar los reversos y correcciones contables a fin de presentar un estado de resultados donde se identifiquen los ingresos gravados y no gravados con el impuesto a la renta, presentar la declaración sustitutiva del impuesto a la renta, reliquidando el impuesto a la renta causado e iniciar la acción legal tendiente a recuperar el impuesto a la renta pagado en exceso. Esta reclamación solo se puede efectuar por el año gravable 2014, ya que la declaración sustitutiva solo se puede presentar dentro del año siguiente a la presentación de la declaración original (vence abril 30/2016).Para el año 2013 este plazo ya ha fenecido.

A partir del 2015, fundamentados en la retención efectuada por el arrendatario domiciliado en Colombia, CRUZBLANCA de acuerdo a la normativa tributaria ecuatoriana, considera dichas rentas o ingresos obtenidos y tributados en el exterior (Colombia) como ingresos no gravados y por lo tanto exentos del impuesto a la renta en el Ecuador.

- Desde el mes de Diciembre del 2015, la arrendataria del inmueble en Colombia es Esimed.

- Por ser MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A. una sociedad extranjera sin domicilio en Colombia, y percibir ingresos de fuente nacional en Colombia, los mismos están sometidos a retención en la fuente del 100% (Art. 592 del ET).

  Al domiciliarse en Colombia constituyendo una sucursal con el único objetivo de administrar el bien que poseen en Colombia se obtendrán los siguientes beneficios tributarios: 1) La tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente pasará del 39% al 3.5% (Retención en la fuente por arrendamiento de inmuebles 3.5% del total del canon Decreto 1020 de 2014 artículo 6 inciso 2.) del total del ingreso, lo cual mejorara ostensiblemente el flujo de caja de la compañía y 2) Del ingreso percibido por concepto del arrendamiento se podrá deducir el gasto por pago de intereses y demás gastos inherentes al inmueble como son el pago del impuesto predial y seguro a diferencia de la situación actual en la cual se paga sobre el 100% del ingreso sin derecho a deducción alguna.(Sujeto este descuento al cumplimiento de la subcapitalización)

  Por las razones anteriormente expuestas, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas determinó, en sesión virtual realizada el 23 de Diciembre de 2015, la apertura de una sucursal de la Compañía en Colombia con el fin exclusivo de que esto represente un beneficio económico y tributario para la Compañía, designando al efecto un apoderado especial para dicha sucursal.

- En la actualidad cursa en la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley que regula a las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica. A finales de enero de 2016 la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud del ente legislativo aprobó el texto del informe para primer debate señalando, en la agenda del primer semestre, su tratamiento como prioritario. (Anexo Proyecto de Ley, Informe aprobado para primer debate y cuadro resumen de principales modificaciones planteadas)

  Sin lugar a dudas, de llegarse a la aprobación de este Proyecto, se afectará directamente el funcionamiento de la empresa, obligando a realizar, entre otros, una serie de cambios estructurales para adecuarse a los nuevos parámetros normativos, el principal de ellos escindir su operación entre prestador y empresa de medicina prepagada o compañía de seguros, modificando su estructura societaria y plan de negocios dentro del periodo de transición que establezca la nueva normativa.

Las expectativas de crecimiento para el 2016, dependen en gran parte del entorno económico del país (economía en decrecimiento), de los cambios normativos que se avecinan y que indudablemente afectaran el desarrollo de nuestra actividad y, obviamente, de la decisión que en tal sentido adopten nuestros accionistas.

En estos términos rindo el informe de la gestión adelantada en el 2015, no sin antes agradecer a los accionistas la confianza depositada entregada a la administración durante este año de labores.

Cordialmente

Esther Serrano Mantilla
Gerente General
Medicina Prepagada CruzBlanca S.A.

MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.
INVENTARIO PROCESOS JURÍDICOS

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2015

No.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	FECHA DE INICIO	CIUDAD	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	PRETENSION ($)	ESTADO ACTUAL	MEDIDAS CAUTELARES (Fecha y No. Valor, Título entregado fecha de entrega)	RESUMEN CONTINGENCIA	CALIFICACIÓN (Probabilidad de fallo en contra del demandado)	CONCEPTO CALIFICACIÓN (incluya detalle que determina la calificación)	PROVISION (%)	MONTO PROVISION	APODERADO ENTIDAD	TIPO VINCULACIÓN APODERADO	DATOS DE CONTACTO DEL APODERADO
1	Ordinario	Sebastián Cordero Cordero	Cruzblanca S.A., Lorenzo Ramírez, Johana Orozco, Zulma Acuña, Mario Páez	17306-2007-0726	jul-07	Quito	Civil	Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito	2.000.000,00	Prueba	No	Juicio civil que busca el resarcimiento de daño moral por la mala práctica médica que provocó la muerte del Sr. Cordero	EVENTUAL	Paciente falleció, fallo en laboratorio, tratamiento adecuado, alta mortalidad de patología.	25%	$ 500.000	Armando Bermeo, Eduardo Bermeo y Julio Jurado	Contrato de servicios profesionales	593 2 290 4444
2	Ordinario	San Martín Jordán Héctor	Cruzblanca S.A.	17325-2010-1034	nov-10	Quito	Civil	Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito	12.000.000,00	Sentencia de primera instancia a favor. Tramitándose apelación.	No	Juicio civil que busca el reconocimiento de daños y perjuicio por una supuesta mala práctica médica	REMOTO	Fallo de primera instancia favorable. No se probó el daño moral ni económico.	1,50%	$ 170.000	Jorge Andrade Lara, Gustavo Salazar y Sebastián Terán	Contrato de servicios profesionales	593 99 8181845
3	Ordinario	Katterine Cevallos Armendariz	Cruzblanca S.A.	17371-2015-01191	abr-15	Quito	Laboral	Sala Laboral, Corte Nacional de Justicia	12.170,00	Sentencia por ejecutarse	No	Juicio oral laboral que busca el reconocimiento de haberes e indemnizaciones laborales.	PROBABLE	Sentencia ejecutoriada pendiente de ejecución.	123%	$ 15.000	Adrián Herrera Villena	Contrato de servicios profesionales	593 2255 6445
4	Ordinario	Carmen Astrid Pérez Mendoza	Cruzblanca S.A., Carmen Checa	17230-2015-1066	mar-15	Quito	Civil	Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito	1.500.000,00	Contestada demanda	No	Juicio civil que busca el resarcimiento de daño moral por la negligencia médica que provocó un tercer embarazo no deseado	REMOTO	Tratamiento médico adecuado, inconsistencia de la pretensión, ausencia de daño.	1%	$ 15.000	Adrián Herrera Villena	Contrato de servicios profesionales	593 2255 6445
5	Administrativo	Washington Omar Obando Rosero	Cruzblanca S.A.	09-2015	ago-15	Quito	Administrativo	Dirección Provincial de Salud	1.200,00	Resolución en contra impugnada con recurso de reposición	No	Reclamo Administrativo que busca la imposición de una sanción	EVENTUAL	Existe demora en la atención, no existe relación de causalidad ni tiene derecho de acuerdo a carencia, soporte contractual.	0%	$ 0	Adrián Herrera Villena	Contrato de servicios profesionales	593 2255 6445
6	Administrativo	María Alejandra Zubiri Castro	Cruzblanca S.A.	15-2015	dic-15	Quito	Administrativo	Dirección Provincial de Salud	2.119,19	Pendiente Resolución	No	Reclamo Administrativo que busca la cobertura de evento médico	REMOTO	Soporte contractual, no se ha probado negligencia.	0%	$ 0	Adrián Herrera Villena	Contrato de servicios profesionales	593 2255 6445
7	Administrativo	Carmen Astrid Pérez Mendoza	Cruzblanca S.A.	201-2014	jun-15	Quito	Administrativo	Dirección Provincial de Salud	N/A	Prueba	No	Reclamo Administrativo que busca la imposición de una sanción con base en la declaración de mala práctica médica	REMOTO	Tratamiento médico adecuado, inconsistencia de la pretensión, ausencia de infracción.	0%	$ 0	Adrián Herrera Villena	Contrato de servicios profesionales	593 2255 6445